

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32405 MADRID

DOÑA CRISTINA POUSA BLASCO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 440/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0026636, por auto de fecha 28/06/2019, se ha declarado en concurso voluntario, a BOFILL Y ASOCIADOS SL, con nº de identificación B59339903 y domiciliado en Calle Cardenal Solís nº 5 puerta 2 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. XAVIER DOMENEXH ORTI, con domicilio postal en Conde de Xiquena 4, 4º Izqda, 28004 MADRID y dirección electrónica info@ac-in.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 3 de julio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A190042461-1